

Rawson, (Chubut), 12 de abril de 2010. -

DICTAMEN N° 119/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.808/10 A.V.P.
Contratación Directa N° 01-AVP-10
Alquiler dos camiones regadores c/ choferes p/
Autodromo Mar y Valle

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, la que sería adjudicada a la oferta presentada por la empresa EL NENE S.R.L., por la suma total de \$63.000.

Al folio 17 y 57, obran constancias de la imputación preventiva realizada, contando con la debida partida presupuestaria que hará frente al pago.

Del análisis de los antecedentes que se acompañan, he de resaltar que los certificados de la DGR (folio 44) y del Banco del Chubut S.A. (folio 52) presentados por el oferente, obran en fotocopia, ante lo cual se debiera solicitar los ejemplares originales o fotocopias certificadas por autoridad competente.

No obstante lo anteriormente expresado, por mi parte no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas